*MINISTERIO DE SALUD*
*HOSPITAL NACIONAL*
*HIPÓLITO UNANUE*

N°156 -2021-HNHU-DG

ABOG Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipolito Unánue

17 JUN. 2021

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

# Resolución Directoral

**Lima, 17 de Junio de 2021**

Visto el Expediente N° 21-014537-001 que contiene el Informe N° 01-OEC-C.D. N° 15-2021-HNHU de fecha 11 de junio de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística solicitando la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 15-2021-HNHU para la "Adquisición de Midazolam 5MG/5ML Ampolla para la UPSS Emergencia del HNHU en el Marco de Programa COVID-19";

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 138-2021-HNHU-DG de fecha 3 de junio de 2021, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Midazolam 5MG/5ML Ampolla para la UPSS Emergencia del HNHU en el Marco de Programa COVID-19", por el valor estimado ascendente a S/. 196 000,00 (Ciento Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Administrativa N° 86-2021-OA-HNHU de fecha 1 de junio de 2021, con el numeral de referencia 41;

Que, mediante Resolución Directoral N° 147-2021-HNHU-DG de fecha 9 de junio de 2021, se autoriza el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Midazolam 5MG/5ML Ampolla para la UPSS Emergencia del HNHU en el Marco de Programa COVID-19", por la causal de Situación de Emergencia, prevista en el inciso b) del numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, hasta por el valor estimado ascendente a S/. 196 000,00 (Ciento Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), según la Indagación de Mercado N° 0044-2021-HNHU, el cual será contemplado en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y se encarga a la Unidad de Logística a fin de que realice las acciones directas e inmediatas con la participación del usuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el Jefe de la Unidad de Logística ha cumplido con elaborar las Bases de la Contratación Directa N° 15-2021-HNHU para la "Adquisición de Midazolam 5MG/5ML Ampolla para la UPSS Emergencia del HNHU en el Marco de Programa COVID-19" y mediante documento de Visto solicita su aprobación;

Que, las Bases propuestas contienen lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, resulta necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística en el Informe N° 01-OEC-C.D. N° 15-2021-HNHU, y a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 317-2021-OAJ-HNHU

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 15-2021-HNHU para la "Adquisición de Midazolam 5MG/5ML Ampolla para la UPSS Emergencia del HNHU en el Marco de Programa COVID-19", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de cuarenta y tres (43) folios.

**Artículo 2.-** Devolver el expediente de contratación a la Unidad de Logística para la consecución del procedimiento de selección, conforme a sus competencias.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

Hospital Nacional Hipólito Unanue
V°B°
RUTH ROCIO MORENO GALARRETA
OFICINA DE ADMINISTRACION

LWMM/SCDC
**Distribución:**
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo